



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de ciencias de la salud
Facultad de Enfermería

ACTA
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día treinta de septiembre del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los suscritos M.C.A. Clara Ruth Valderrábano Amador, Secretaria de la Entidad Académica, Dra. Sandra Vázquez Hernández Consejera Maestra, Dr. Luis Antonio Botello Mendoza Representante Maestro, MCE. Emma Cuervo Rivera, LE. Dolores García Cerón, Representantes Maestras, Est. Alondra Rojas Juárez, Consejera Alumna; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, reunidos en el espacio que ocupa la Secretaría de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el 5to. aviso de fecha miércoles 28 de septiembre de 2022, con fundamento en los artículos 70 y 73, suscrita por la Entidad Académica de Enfermería, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Análisis de los participantes en la designación de las Experiencias Educativas vacantes temporales, **5to. Aviso por artículo 70 y 73** de fecha 28 de septiembre de 2022.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por el aspirante: **Mtro. Pedro Malpica Yeo** con perfil de Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería, Postécnico en Enfermería Quirúrgica, con experiencia profesional en el Hospital Civil y en el Hospital los Angeles por más de 3 años. Con experiencia docente en Posgrado Quirúrgica UV, con actualización docente y disciplinar. En proceso la certificación vigente con reconocimiento de idoneidad. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **Mtro. Pedro Malpica Yeo**, para que ocupe temporalmente la Experiencia **Anatomía y Fisiología con 8 horas**, sección **1**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **lunes de 09:00 a 11:50, martes y miércoles de 09:00 a 10:50 y jueves de 08:00 a 08:50 horas**, para el periodo **202301**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con



FACULTAD DE ENFERMERÍA
XALAPA, VER.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de ciencias de la salud
Facultad de Enfermería**

**ACTA
Consejo Técnico**

base en la experiencia profesional que posee la docente, debido a su actividad laboral, grado académico de Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería, Postécnico en Enfermería Quirúrgica, con experiencia profesional en el Hospital Civil y en el Hospital los Angeles por más de 3 años. Con experiencia docente en Posgrado de quirúrgica UV, con actualización docente y disciplinar. En proceso la certificación vigente con reconocimiento de idoneidad.



FACULTAD DE ENFERMERÍA
XALAPA, VER.

SEGUNDO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **Mtra. Araceli Flores Pérez** con perfil de Licenciada en Enfermería con Maestría en Educación, experiencia profesional en la Clínica Continental por más de 8 años. Con experiencia docente en licenciatura y posgrado, con actualización pedagógica y disciplinar. En proceso la certificación vigente con reconocimiento de idoneidad. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **Mtra. Araceli Flores Pérez**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Educación para la sustentabilidad con 2 horas**, sección **2**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **lunes de 14:00 a 15:50 horas**, para el periodo **202301**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, debido a su actividad laboral, grado académico Licenciado en Enfermería con Maestría en Educación, experiencia profesional en la Clínica Continental por más de 8 años. Con experiencia docente en licenciatura y posgrado, con actualización pedagógica y disciplinar. En proceso la certificación vigente con reconocimiento de idoneidad.

TERCERO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **Mtra. Micaela Vázquez Hernández** con perfil de Licenciada en Enfermería con Maestría



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de ciencias de la salud
Facultad de Enfermería

ACTA
Consejo Técnico

Administración en los Servicios de Salud, con Doctorado en Educación, experiencia profesional en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz CeCAN por más de 8 años. Con experiencia profesional docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente. Con recertificación vigente con reconocimiento de idoneidad. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **Mtra. Micaela Vázquez Hernández**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Enfermería en los problemas psicosociales con 3 horas**, sección **3**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **viernes de 12:00 a 14:50 horas**, para el periodo **202301**.



FACULTAD DE ENFERMERÍA
XALAPA, VER.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, debido a su actividad laboral en institución de salud CeCAN, con grado académico Licenciada en Enfermería con Maestría Administración en los Servicios de Salud y con Doctorado en Educación. Con recertificación vigente con reconocimiento de idoneidad.

CUARTO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **Mtra. Illiana Viccón Basto** con perfil de Licenciada en Enfermería con Maestría en Enfermería, experiencia profesional en el Centro de Alta Especialidad como supervisora del área, por más de 8 años. Con experiencia profesional docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente. Con certificación vigente con reconocimiento de idoneidad. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **Mtra. Illiana Viccón Basto**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Salud mental con 3 horas**, sección **4**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **martes de 13:00 a 14:50 y jueves de 13:00 a 13:50 horas**, para el periodo **202301**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, debido a su actividad



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de ciencias de la salud
Facultad de Enfermería

ACTA
Consejo Técnico

laboral en el CAE, con grado académico Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería. Con certificación vigente con reconocimiento de idoneidad.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO

M.C.A. Clara Ruth Valderrábano Amador
Secretaria Entidad

Dr. Luis Antonio Botello Mendoza
Representante Maestro

LE. Dolores García Cerón
Representante Maestra

Dra. Sandra Vázquez Hernández
Consejera Maestra

M.C.E. Emma Cuervo Rivera
Representante Maestra

Est. Alondra Rojas Juárez
Consejera Alumna